



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 209

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (2) Chapinero
UPZ: (99) Chapinero
BARRIO: Sucre
DIRECCION: Calle 44 N° 8 – 82 / 84 / 92
FECHA DE VISITA: Enero 8 de 2005
SOLICITANTE: Alcaldía Local de Chapinero
POBLACION BENEFICIADA: Una (1) Persona – Una (1) familia
AREA: 160 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 44 N° 8 – 82 / 84 / 92, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Chapinero, concerniente a la querrela 187 / 02. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, se pudo tener ingreso al inmueble y realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

Uso Predominante:	Inmueble deshabitado
Dimensiones (Aproximadas):	Frente 11.00 m Fondo 15.00 m
Numero de Pisos:	Un piso en el costado oriental y dos pisos en el costado occidental.
Tipo de estructura:	Muros en mampostería no reforzada
Entrepiso:	Entramado de madera parcialmente colapsado en algunos sectores.
Cubierta:	Entramado metálico con tejas de zinc en el costado oriental y no hay cubierta en el costado occidental del inmueble.
Edad de construcción (Aproximada):	Más de 25 años. Sin código de construcciones.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La fachada de la edificación está deteriorada y hay desprendimiento de elementos de acabados, como se aprecia en la fotografía 1. Además se evidenció el deterioro progresivo en el interior del inmueble y el saqueo constante de elementos estructurales y no estructurales, como consecuencia del vandalismo, como se ve en las fotografías 2 a 4. Hay demoliciones parciales en algunos sectores del inmueble y no hay un amarre adecuado de los elementos de la estructura que garantice integralidad estructural, ver fotografía 5.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Condiciones de la fachada del inmueble al momento de realizar la visita.

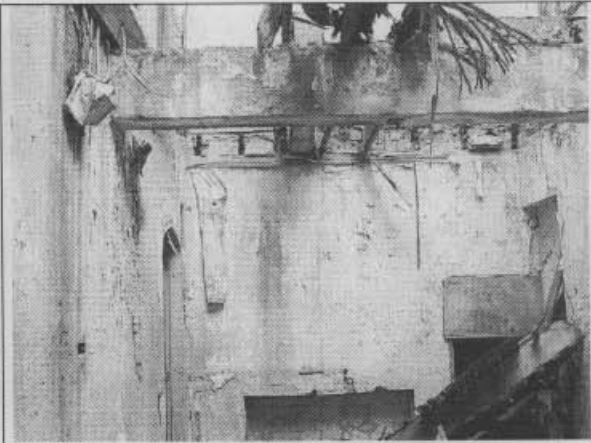


Foto 2. Deterioro progresivo del inmueble.

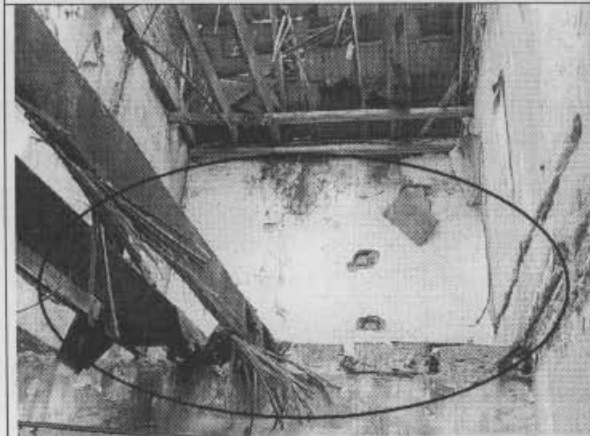


Foto 3. No hay entramado de entrepiso en algunos sectores.



Foto 4. Demoliciones y escombros.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO


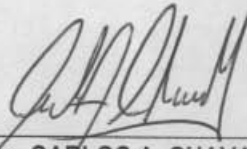
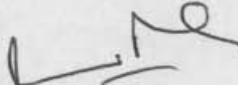
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



Foto 5. Estructura deteriorada y parcialmente demolida en algunos sectores.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación **AMENAZA RUINA** en los elementos principales de su estructura. La edificación presenta un estado estructural deficiente y no puede recuperarse, se considera necesaria una intervención de demolición y reconstrucción general.

<p>Elaboró:</p>  <p>RICARDO ANDRES RAMIREZ V. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND</p>
<p>Aprobó:</p>  <p>Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ Coordinador Técnico</p>	